

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico - Cesar, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 204004089001-2023-00494-00
Referencia: PAGO DIRECTO
Acreedor: RCI COLOMBIA
Garante: ANDRES MAURICIO BAUTISTA PAVA

Como quiera que dentro del proceso de la referencia se encuentra reunidos los requisitos prescriptos en el art, 60 de la ley 1676 de 2013 y del numeral 2º del art. 2.2.2.4.2.3 del decreto 1835 del 2015, el Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico-Cesar,

RESUELVE

PRIMERO: admítase el trámite de pago directo para aprehensión y entrega del vehículo de placas; LRO462,, de propiedad del señor **ANDRES MAURICIO BAUTISTA PAVA**, identificado con CC No 1005295149, a favor del acreedor **RCI COLOMBIA**, con base en la obligación contenida en el contrato de garantía mobiliaria.

SEGUNDO: ordénese la aprehensión y entrega a **RCI COLOMBIA** del vehículo de propiedad de **ANDRES MAURICIO BAUTISTA PAVA**, con las siguientes características:

Placas; LRO462, marca; RENAULT, línea; STEPWAY, chasis; 9FB5SR0EGPM378480, modelo; 2023, motor; J759Q148271, servicio; PARTICULAR. Color; GRIS CASSIOPEE.

TERCERO: por secretaria, oficiar a la policía nacional seccional automotores, para que procedan a entregar el automóvil de forma inmediata al acreedor, el cual debe ser depositado en los parqueaderos con los que cuenta la Rama Judicial para tales fines y de no ser posible esto, deberá informar inmediatamente al correo jprmpal101lajagua@notificacionsrj.gov.co una vez infamada la situación el vehículo quedara en el parqueadero que disponga la Policía Nacional.

CUARTO: reconocerle personería jurídica al **DR.CAROLINA ABELLO OTALORA**, como apoderado del ejecutante para este negocio, en los términos del poder conferido para actuar en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

El auto de fecha 25/09/23
Se notifica por estado No. 069.
del 26/09/23.
A:

El Secretario